PARTE 2 COMO TRAER UN FAMILIAR A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

La semana pasada, hicimos un analisis general de este tema. Como ciudadano de los U.S.A. usted puede traer a sus familiares. Hay muchos procedimientos dependiendo cual y quien sea su familiar, por ejemplo:

- Conyuges(esposos) de un ciudadano
- Hijos menores no casados de un ciudadano
- Padres de un ciudadano

En este articulo vamos a detallar como y cuando hacer las aplicaciones si sus familiares estan aquí (USA).

PROCEDIMIENTO

Las aplicaciones son enviadas a la oficina central del Departamento de Seguridad (Department Homeland Security DHS). La direccion es: U.S. Citizenship and Immigration Services, Attn: FBASI, 427 South Lasalle- 3rd Floor, Chicago,IL 60605-1098.

Primero los Padres e Hijos de un ciudadano, los cual require un proceso simple y menos tedioso.

La forma es I-485, para Ajuste de Estatus a Residente Permanente. Esta forma puede obtenerse en la pagina web del DHS Y el costo es de $325.

Si su familiar quiere trabajar, el aplicante tendra que llenar la forma I-765, Aplicación de Empleo, el costo es de $180.

Si la persona quiere viajar mientras la aplicación esta en proceso, el o ella tiene que llenar la forma I-134 (Application for Advance Parole). Si embargo, Nosotros no recomendamos que el aplicante salga del Pais mientras esta pendiente su caso, al menos que tenga una opinión especializada de un Abogado, que le indique si es seguro y viable salir. Una persona que ha estado sin estatus en los USA, y decide salir, podria perder su derecho por ese simple viaje (mientras la aplicación esta pendiente).

Aparte de las formas, otros documentos son necesarios para la aplicación:

- Partida de Nacimiento(Birth Certificate)
- Copias del pasaporte, visas y la forma I- 94
- Copias de los Impuestos de los ultimos 3 años(familiar ciudadano)
- Copias del salario y forma W2 de su familiar ciudadano
- 2 fotos a colores del ciudadano
- 4 fotos del aplicante
- Examenes medicos del aplicante
- Cheque de $70 para las huellas digitales

Una vez que migración tenga estos documento los revisara y le daran una entrevista (cita). Esta visita a migración es relativamente simple, la prueba del certificado de nacimiento lo hace todo. La entrevista se enfoca en el pariente ciudadano, si tiene la capacidad financiera de mantenerlo aquí en los USA. Otro factor es el record de la persona y los examenes medicos que lo podrian descalificar de la residencia.. Sin embargo muchas de estas citas son aprobadas en el momento, asumiendo que todos los documentos estan en orden.

En el caso de un aplicante atravez del matrimonio, necesitara el acta de matrimonio que pruebe la validez y la entrevista se llevara acabo en las oficinas de DHS (si estan en los USA). Los documentos a presentar son los siguientes:

- Fotografias de la boda, recepcion, fiesta, fotos de usted y la pareja antes y después de casarse.
- Evidencias de viajes juntos como tickets, boletos etc…..
- Tarjetas de invitacion a la boda
- Testimonio de amigos, familiares, pastores o sacerdotes diciendo que el matrimonio es valido.
- Cartas de amigos que conozcan donde viven, su direccion completa.
- Un contrato de compra-venta o de alquiler de su residencia donde van a vivir
- Cuentas de banco juntos
- Tarjetas de credito juntos (misma cuenta).
- Seguros medicos
- Records personales que digan que su conyuge es la persona indicada para un contacto de emergencia (por ejemplo en su trabajo).
- Cuentas juntas eje: telefono, agua, luz….etc
- Licencia de manejar con su direccion correcta.
- Copias de la declaracion de Impuestos de los ultimos 3 años y la forma W2.
- Copia de sus cheques (salario).

- Cartas y correos electronicos (si tienen) de su permanente contacto cuando vivian separados.

Para finalizar, hay una entrevista que se concentra en la habilidad del ciudadano de mantener financieramente a su pareja Inmigrante, alguna violación a las leyes de los USA y otras posibilidades de excluirlo de la aplicación.